

Advertencia

Con motivo de la festividad del día, mañana no publicaremos número.

La justicia histórica

El crimen de la Castellana empieza a ser objeto de apreciaciones poco favorables a la administración de justicia, cuyos procedimientos y organización acusan una gran deficiencia. Hay quien sospecha que este crimen va a dar mucho juego, fundándose en la calidad del delincuente, que según se dice sabe ser espléndido cuando hace falta. Somos de igual parecer. Desde que nos enteramos que bastó la entrega de una tarjeta ó de otra cosa cualquiera para que fuese dejado en libertad el criminal; nos pusimos en guardia. El dinero, ese gran corruptor de todos los tiempos, goza en nuestro desdichado país un poder ante el que nada se resiste, y no es extraño que, tratándose de un hombre que goza de cierta celebridad por la índole de sus negocios y el fausto con que procura deslumbrar a las gentes, haya quien abrigue ciertas sospechas. Si en vez de ser un Floranes que gasta lujoso tren y es empleado palatino más ó menos honorario y prestamista, entre cuya clientela se cuentan personajes de valer, según de público se sabe, fuese algún infeliz convertido en delincuente en un momento de arrebatado, la cosa no tendría duda para nadie. El código penal es inflexible para estos delinquentes, y los procedimientos judiciales concurren todos, no ya al cumplimiento estricto de la ley, sino hasta a su agravación. No tenemos interés alguno en que se produzca el escándalo. Quisiéramos, como el que más, tener motivos para alabar a la justicia y ensalzar la rectitud é imparcialidad de los jueces, pero, por esto mismo, porque deseamos ver rodeada a la justicia de prestigio y de consideración, seremos severos en todo aquello que nos parezca sospechoso de parcialidad ó de favor. Mucho se ha hablado de la justicia histórica. Procuren los que, por amor á ésta, ó en cumplimiento del deber están más interesados en su prestigio, que no haya necesidad de poner á discusión lo que en toda nación bien organizada es por esencia indiscutible. Y no decimos más por hoy.

Hipocresía yankee

Si la diplomacia es una virtud y la justicia una cualidad, no puede negarse que los norteamericanos son hombres superiores. Mas, si por el contrario, la primera es una virtud traidora que recuerda á Felipe II, y la segunda el arma de los animales cobardes y traidores, hemos de confesar que el pueblo norteamericano es pueblo de tercera. Armas, hombres y dinero facilita á la insurrección cubana bajo el pretexto de que la independencia de Cuba representaba la libertad americana. Con este nombre en los labios, el Norte América declaró la guerra á España y poseídos de la joya codiciada declararon que se habían equivocado con respecto á la revolución de Cuba y á la condición de los elementos que la provocaron. Y todo esto después de haber declarado, bajo el dictamen de cónsules y comisiones de su propio país, que los insurrectos, por su número, por su organización y su fuerza, eran dignos de la independencia. Conocidos de que no con qué derecho se quedan con la isla? Con el del más fuerte. El mismo que sirvió á Alejandro para dominar el Asia y á César para subyugar á Europa. Ambos pertenecían á una época bárbara. Los norteamericanos impiden que en Cuba entren víveres y después, bajo el pretexto de socorrer á los hambrientos, quieren apoderar-

se de Santiago. Dar pan á los que por nuestra culpa padecen hambre, ni es nuevo ni es así como se demuestra la civilización.

¡Que estos son accidentes de la guerra! Esto son ternuras hipócritas; humanitarismos de dos al cuarto.

Faltos de medicamentos y de socorros han muerto centenares de soldados españoles, de los que habían de ser reparados.

¿Tuvieron de ellos compasión? ¿Acaso algún pueblo puede creerse civilizado mientras acude al hierro y al fuego? Ni una cosa ni otra abonarán con la libertad de Cuba, puesto que no se la otorgan.

Para debilitar á España, de la insurrección cubana se valieron los norteamericanos; vendida esta nación, no débil sino indiferente á la idea de la patria, porque de la suya disponen cuatro explotadores, nos hacen guardar las colonias que recientemente han adquirido, al objeto de evitar se las roben los insurrectos Pasemos á Filipinas.

Del Archipiélago han dicho que los insurrectos eran más dignos de la independencia que los de Cuba. ¿Se la concederán si á pesar del protocolo se quedan con Filipinas?

Firmadas las condiciones antes de la toma de Manila, unas condiciones que establecen bases contrarias á la anexión de aquellas islas, con ellas sueñan ya.

Más aún. El general yankee al atacar á Manila no sólo conocía el protocolo, sino que obedeció al Gobierno de los Estados Unidos, de cuyos planes formaba parte esta posesión para exigir después el archipiélago bajo amenaza de empezar la guerra de nuevo. España cederá, pero como cede la bolsa el atracado.

Y pensar que un pueblo que así obra se considera superior á otros! ¡Pobre humanidad si lo fuera!

Ya piensan fusilar al que proteste de los nuevos señores. Si por no hacerlo España ha perdido aquellas islas, bien perdidas sean.

La independencia de Cuba, como la independencia de toda colonia, así pertenece á Inglaterra, la nación que ofrece más libertades, será siempre bien quista de los pueblos; pero la anexión á otro Estado por medio de la guerra, hoy y mañana, será un acto censurable.

Consejo de ministros

Después de despachar con la regente se reunieron ayer los ministros en la secretaría de Estado.

El Consejo fué breve.

El primer asunto de que trató fué la repatriación de los españoles de Luzón y la libertad de los prisioneros que se hallan en poder de los tagalos.

Para esto último, se ha acordado que el duque de Almodóvar inicie una rápida gestión diplomática con el Gobierno de los Estados Unidos que dado su carácter de pueblo civilizado, no es de esperar que deje de contribuir eficazmente á que salgan los europeos del poder de aquellos salvajes.

Y por lo que hace á la repatriación, se discutió en Consejo si convendrá que los españoles de Luzón vengyan directamente á la Península, ó será más conveniente que rayen á otros puntos del Archipiélago, donde podrán reponerse de sus enfermedades ó fatigas; así como también los soldados que se hallan en dicha isla prisioneros de los tagalos ó de los americanos.

El general Jávdenes ha pedido más de 500 000 pesos para las necesidades de esos españoles, y se acordó enviárselos, situándolos en un punto seguro, donde pueda el citado general disponer libremente y sin peligro de ellos.

También se ocuparon los ministros del Banco filipino, que pide al Gobierno que liquide todas las cuentas que con él tiene pendientes.

Hay quien supone que no baja de ocho millones de duros la liquidación, pero será difícil saber la cantidad fija, porque según tenemos entendido, no existen en la intendencia de Manila datos que son precisos para hacer la liquidación que pide el Banco filipino.

El ministro de Marina dió cuenta de un telegrama del general Cervera, en que éste participa haber fletado el vapor *City of Rome*, en el que embarcarán en Nueva York los marineros de su escuadra prisioneros para regresar á la Península.

Volviéron los ministros á tratar de la publicación de las sesiones secretas, conviniendo en que no puede consentirse.

El criterio del Gobierno es que por algo se pide la sesión secreta, que dejaría de serlo desde el momento en que los periódicos publicarían extractos. Reconoce la dificultad de guardar el secreto desde el momento en que los señadores y diputados asistentes son los primeros, y á veces con interés, en revelar lo ocurrido; pero cree que si la prensa publica discursos y extractos y juicios sobre las sesiones, lo hace bajo su responsabilidad exclusiva y ateniéndose á las consecuencias.

El Gobierno desea que los periódicos se reduzcan á publicar, cuando más, los nombres de los oradores, pero no lo que dijeron.

Dió cuenta el presidente del viaje del señor León y Castillo, que anoche llegó á Madrid para conferenciar con el gobierno.

El Sr. Sagasta hablará hoy con él y es probable que comience entonces á tratarse del nombramiento de la comisión de París, ultimando el asunto en las conferencias que ha de celebrar con el Sr. Montero Ríos, suponiendo que éste acepte en definitiva la presidencia.

Y el ministro de Ultramar dió cuenta de un telegrama del general Macías, según el cual los americanos han acordado aplicar á los productos extranjeros á su importación en Puerto Rico la segunda columna de nuestro arancel, y establecer el cabotaje para sus mercancías.

Con respecto á las españolas, deja la duda el telegrama de si se les aplicará como á las americanas el cabotaje ó la segunda columna del arancel, como á las extranjeras; y para aclarar esto ha pedido el Sr. Romero Girón por telégrafo explicaciones al general Macías.

ACTUALIDAD DE «EL PROGRESO»

ROMERO CARAMBOLISTA



Rompí el paño, pero la carambola fué superior.

ECOS DEL EXTRANJERO

Incendio.—Pueblo destruido
Burdos G.—Han estallado nuevos incendios en los bosques de las Landas.

Una extensión de pinar de 2.000 hectáreas, está ardiendo.

Han quedado destruidas muchas casas de guardas forestales.

Una parte del pueblo de Larche ha sido pasto de las llamas.

Todo salvado

Paris 6.—En el Consejo de ministros celebrado en el Eliseo, el ministro de Negocios Extranjeros, Sr. Delcassé, ha dado cuenta del despacho de Madrid en que se anuncia que la reina regente ha conferido el Toisón de Oro al presidente de la República.

Neutralización de Alsacia y Lorena

San Petersburgo 6.—El periódico *Novosti* expone la creencia de que la neutralización de Alsacia Lorena debe constituir la base de los debates en la conferencia para la reducción de armamentos. Añade que dicha neutralización constituirá una solución igualmente satisfactoria para Alemania que para Francia.

Descarriamiento

Nueva York 6.—El tren expreso entre Albany y Montreal ha descarriado cerca de Cohoes á causa de un choque con un vagón de mercancías.

Dieciocho muertos y diez heridos mortalmente han resultado del siniestro.

Bombardeo de Candía

La Canea 6.—Candia ha sido bombardeada. Se ha roto el fuego en diversos puntos de la isla de Creta entre los musulmanes y las tropas inglesas.

Los gobernadores civil y militar de la isla han ofrecido la cooperación de las tropas otomanas para que, en unión de las inglesas traten de conjurar el conflicto.

El gobernador de Candía ha recibido la orden de procurar salmar la excitación pública.

CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1898

Comienza á las tres bajo la presidencia del Sr. Torres Villanueva.

En los escaños muy pocos senadores.

El conde de las Almenas pide datos relacionados con las condecoraciones concedidas á los jefes y oficiales de los ejércitos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, con motivo de las últimas campañas.

El Sr. Romero Girón promete facilitar los datos pedidos dejando las responsabilidades que sobre esto se pudieran exigir al petionario.

El conde de las Almenas rectifica enérgicamente, y dice que la ocasión propicia para exigir responsabilidades será cuando se ocupen de hechos tan indignos como los de Manila y Santiago.

El Sr. Donoso de la Campa formula varias preguntas relativas á la autoridad y jurisdicción de un general en campaña.

El Sr. Romero Girón declara que la unidad de mando está representada por el general en jefe y lleva ancha la de jurisdicción.

Los señores marqués de Luque y conde de las Almenas piden que sus votos consten con los de la mayoría en la votación celebrada en la sesión secreta de ayer.

El Sr. Arias pregunta si el señor ministro de Estado ha llevado á efecto alguna gestión acerca del Gobierno de Francia, para impedir que se realice la anunciada reforma de los derechos de importación de vinos, que tanto nos perjudicaría.

El Sr. Romero Girón manifiesta que trasladará la pregunta á su compañero de Gabinete.

Se ent a en la

ORDEN DEL DIA

Procedese al sorteo de secciones, que se constituyen inmediatamente para nombrar comisiones.

Se reanuda la sesión á las siete bajo la presidencia del Sr. Martínez del Campo.

Se procede á la lectura de la comisión que

ha de dar dictamen en el proyecto de autorización al Gobierno para ceder territorio.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 6 DE SEPTIEMBRE DE 1898

Empezó á las dos y media.

El general Suárez Inclán dirigió severos cargos al Gobierno por la forma en que se realiza la repatriación de los soldados, las condiciones de los buques y el servicio de lazaretos.

El Sr. Azcárate pide á los señores ministros de Estado y Marina los documentos cruzados para el protocolo de 1877, y además los que existen que han dado por resultado que dejara de llevarse á cabo el tratado de comercio con Alemania.

Pide la relación de buques de guerra construidos desde 1886, con relación de su coste.

El Sr. Junoy pide al ministro de la Guerra diversos estados y relaciones de las tropas y clases enviadas á Cuba.

Pide también copia del telegrama enviado á Su Santidad León XIII solicitando su bendición para nuestras tropas.

El Sr. Ojeda reclama los despachos cruzados entre el Gobierno y el Sr. Cervera durante su permanencia en Santiago de Cuba.

Pide otros datos referentes al abastecimiento de carbón para la escuadra.

Igualmente solicita los cablegramas enviados al general Blanco y al almirante Cervera.

El señor ministro de la Guerra ofrece complacer á los citados diputados.

El señor Sol y Ortega pide los documentos cambiados entre el Gobierno y el general Blanco referentes á la capitulación de Santiago de Cuba.

Iguales documentos reclama en lo concerniente á Manila.

Solicita saber lo ocurrido al pasar la escuadra de Cámara por el canal de Suez.

Pide las Memorias redactadas por los capitanes generales de Cuba.

El señor ministro de la Guerra manifestó que sólo remitiría á la Cámara aquellos telegramas que no los que pudieran afectar al interés público y no los que perjudicaban al mismo.

No se conformó con esta contestación el señor Sol y Ortega, insistiendo en su petición; quiere copias certificadas de los telegramas.

El señor ministro de la Guerra dice que remitirá á la Cámara los documentos que no revistan gravedad y que tampoco puedan entorpecer las negociaciones de paz.

El Sr. Blasco Ibáñez censura enérgicamente al Gobierno por la forma en que vienen los repatriados.

Dice que la Compañía Trasatlántica tampoco ha tratado bien á esos héroes.

Los camarotes de lujo se han reservado como si el soldado no fuera tan digno como cualquier ministro. (Agitación.)

Continúa el Sr. Blasco Ibáñez dirigiendo cargos al Gobierno y á la Compañía Trasatlántica, añadiendo que los soldados han recorrido las calles desfallecidos y muertos de hambre.

El Sr. Blasco Ibáñez agrega que el Gobierno debió aconsejar á la reina regente se trasladara á la estación para recibir á los dignos hijos de España, á los soldados, que bien podían haberse alojado en el propio palacio real.

Pide un estado del número de repatriados y relación de los fallecidos durante la travesía y lazaretos.

El Sr. Ballesteros solicita también documentos relacionados con la destruida escuadra.

El Sr. Bergamín se ocupa de la situación económica de Ultramar.

El señor ministro de Fomento contesta que pondrá en conocimiento del ministro de Ultramar los deseos del orador romerista.

El Sr. Romero Robledo pregunta si el ministro de la Guerra cree que no puede responder de la lealtad del ejército, como no sea teniendo amordazada á la prensa. Es decir, si la disciplina peligrará tanto que pueda ser peligrosa para ella el comentario que los periódicos puedan hacer á los discursos del Parlamento.

Trata después de la repatriación, y dice que el ministro de la Guerra debe apresurarse á incoar expediente para depurar todos los abu-

Quisieras tú que lo diera del asno, del mentecato y del atrevido; pero no me pasa por el pensamiento; castígneme su pecado con su pan se lo coma, y allá se lo haya.

Lo que no he podido dejar de sentir es que me note de viejo y de manco, como si hubiera sido en mi mano haber detenido el tiempo, que no pasase por mí, ó si mi mancuadra hubiera nacido en alguna taberna, y no en la mas alta ocasión que vieron los siglos pasados, los presentes, ni esperan ver los venideros.

Si mis heridas no resplandecen en los ojos de quien las mira, son estimadas á lo ménos en la estimación de los que saben dónde se cobraron: que el soldado mas bien parece muerto en la batalla, que libre en la fuga; y es esto en mi de manera, que si ahora me propusieran y facilitarán un imposible, quisiera antes haberme hallado en aquella facción prodigiosa, que sano ahora de mis heridas, sin haberme hallado en ella.

Las que el soldado muestra en el rostro y en los pechos, estrellas son que guían á los demás al cielo de la honra, y al de desear la justa alabanza; y hase de advertir que no se escribe con las ca-

nas, sino con el entendimiento, el cual suele mojararse con los años.

He sentido también que me llame envioso, y que como á ignorante me escriba, qué cosa sea la envidia, que en realidad de verdad, de dos que hay, yo no conozco sino á la santa, á la noble y bien intencionada, y siendo esto así como lo es, no tengo yo de perseguir á ningún sacerdote, y mas si tiene por añadidura ser familiar del Santo Oficio; y si él lo dijo por quien parece que lo dijo, engañóse de todo en todo, que del tal adoro el ingenio, admiro las obras y la ocupación continua y virtuosa.

Pero en efecto le agradezco á este señor autor el decir que mis novelas son mas satíricas que ejemplares, pero que son buenas, y no lo pudieran ser si no tuvieran de todo.

Paréceme que me dices que ando muy limitado, y que me contengo mucho en los términos de mi modestia, sabiendo que no se ha de añadir aflicción al aflicto, y que la que debe de tener este señor sin duda es grande, pues no osa parecer á campo abierto y al cielo claro, encubriendo su nombre, fingiendo su patria,

muchas veces, envió al loco hecho un alheña.

Escarmentó el loco, y retiróse, y en mas de un mes no salió á la plaza, al cabo del cual tiempo volvió con su invención y con mas carga.

Llegábase donde estaba el perro, y mirándole muy bien de hito en hito y sin querer, ni atreverse á descargar la piedra, decía:

Este es podenco, ¡guarda! En efecto, todos cuantos perros topaba aunque fuesen alanosos gozques, decía que eran podencos, y así no soltó mas el canto.

Quizá desta suerte le podrá acontecer á este historiador, que no se atreverá á soltar mas la presa de su ingenio en libros, que en siendo malos son mas duros que las penas.

Dile también que de la amenaza que me hace que me ha de quitar la gaceta con su libro no se me da un ardite, que acomodándome al entremés famoso de la Perendengua, le respondo que me viva el veinticuatro mi señor, y Cristo con todos: viva el gran conde de Lemos cuya cristiandad y liberalidad bien conocida contra todos los golpes de mi cor-



GUANOS, ABONOS Ó MINERALES

Compañía Agrícola y Salinera de Fuente-Piedra
Medalla de oro en las Exposiciones universales de París y de Barcelona. Gran diploma de honor en Londres.
Se remiten gratis cartillas y prospectos.
Precios libres de todo gasto de porte para el labrador hasta toda estación de ferrocarril y puerto.
No hay agricultura posible sin abonar las tierras.
Dirección: Preciados, 35, MADRID

LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el cabello y la barba. La mejor inofensiva y tónica, sin nitrato de plata ni substancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, contribuyendo a su crecimiento, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio de frasco, 3,50 pesetas.
De venta en las principales Perfumerías y Peluquerías de Madrid y provincias. Por mayor en casa del autor M. Macián, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo, Madrid.

EXPORTACIÓN A PROVINCIAS

CORREO DE MADRID

ADMINISTRACION:
4, ARCO DE SANTA MARIA 4

ADMINISTRADOR:
DON ANTONIO GINER

SECCION SECRETARIAL

Cinco años de constantes trabajos en defensa del secretariado, han sido premiados con la confianza y las simpatías de éste, proclamando el CORREO DE MADRID órgano central indispensable para la propaganda de la unión secretarial.
Correspondiendo á tan honrosas distinciones y perseverante en la misión que al nacer se impuso de ser *auxiliar, jamás director de intereses y derechos ajenos*, por entender que a la clase secretarial la sobra razón inteligencia y entusiasmo para conquistar por sí misma sus justísimas aspiraciones, entrega esta Sección á los más entusiastas del Cuerpo, mediante convenio aprobado y firmado por todos, constituyéndose un Consejo de redacción que es garantía del éxito en la campaña emprendida.

SECCION POLITICA Y DE NOTICIAS

Aparte de la Sección Secretarial, el CORREO DE MADRID llena cumplidamente su misión de *diario político de noticias*, conteniendo tanta lectura útil como otro cualquiera de su clase. Su información política, absolutamente independiente, y sus diversas secciones generales contienen cuanto de interés ocurra en la nación y en el extranjero.

Publica además novelas interesantes y recreativas, siempre morales, resultando así un diario popular de lectura amena, abundante y variada, suficiente á satisfacer todos los gustos, á la vez que el más barato de cuantos se publican en Madrid.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, una peseta al mes. Provincias, CUATRO pesetas trimestre
PAGO ADELANTADO

SUSCRIPCIÓN COMBINADA

AL «CORREO DE MADRID» Y A
LA ADMINISTRACIÓN PRÁCTICA

ENCICLOPEDIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

premiada en las exposiciones de París y Chicago
Por un convenio concertado entre las empresas de estas dos publicaciones, en obsequio al cuerpo secretarial, podemos ofrecer á nuestros lectores la suscripción de este diario, en combinación con tan indispensable revista para cuantos desempeñan Secretarías de Ayuntamiento ó Juzgado, y en general para todos los empleados de la Administración pública.

Nada diremos de lo que ha sido, es y será el CORREO DE MADRID, pero sí recomendamos á nuestros lectores *La Administración Práctica*, como la mejor de las publicaciones de Administración municipal, no sólo porque con la debida anticipación expone la forma de prestar en cada mes todos los servicios, sino también porque insertando, con los formularios y ejemplos prácticos, las disposiciones vigentes en cada materia, y resolviendo cuantas consultas de interés general se le dirijan, sin perjuicio de contestar por carta las urgentes, evita el inmenso gasto que supone la adquisición de obras y manuales administrativos y el peligro de aplicar erróneamente disposiciones que en aquéllas aparecen á veces como vigentes, aun cuando en realidad fueron ya derogadas por otras disposiciones.

El precio de la suscripción de esta revista es 15 pesetas anuales y 16 la del CORREO DE MADRID; pero suscribiéndose por un año á estas dos publicaciones, el precio será 25 pesetas anuales.
Es indispensable para obtener estas ventajas hacer el pago al pedir las suscripciones.

MODELACION IMPRESA DEL «CORREO DE MADRID»

Tenemos confeccionada en excelente papel de hilo é impresión sumerada de todos los servicios Ayuntamiento y Juzgado municipales. Los pedidos se despacha á correo seguido.
Las principales ventajas que á los municipios reporta la modelación de esta casa son las siguientes:
1.º—Contiene este modelo el art. 65 de la ley de presupuestos de 5 de Agosto de 1890; el Real decreto y Reglamento de igual fecha, y la Exposición, Real decreto y Reglamento provisional de la Inspección, etc., de 14 Septiembre del referido año; así como todo extensamente, 1.º

ción de esta casa son la economía en los reintegros y a facilidad y sencillez para llenar los impresos.
Esta imprenta no tiene corresponsales para la venta en provincias. Se entiende directamente con el comprador, dejando en beneficio de éste el descuento que en otras épocas hacia á los mediadores.

CATALOGOS GRATIS

Los precios de nuestro catálogo son los corrientes de las empresas que con más economía surten de modelación impresa á los Municipios. Sin embargo, en su deseo de favorecer en todo á la clase secretaria, esta casa cede á los Sres. Secretarios la comisión del 20 por 100 en cuantos pedidos, grandes ó pequeños, le hagan, y del 25 por 100 á los Secretarios suscriptores al CORREO DE MADRID. Para mayor facilidad esta empresa sirve la modelación en cuenta abierta por trimestres á los que se hallen al corriente en el pago de los impresos servidos en el anterior, y á los suscriptores que tengan satisfecho el trimestre correspondiente.
No estando dentro de estas condiciones, los peticionarios deberán acompañar el importe á cada pedido, descontándose siempre la omisión del 20 ó 25 por 100.

LIBROS ADMINISTRATIVOS, TODAS VIGENTES que facilita el «Correo de Madrid» sus suscriptores, sin premio ni comisión alguna, francas de porte.

LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.—Memoria sobre los vicios y abuso existentes en los Municipios y proyectos y bases para corregirlos, con un proyecto de elevación á carrera de los Secretarios de Ayuntamiento bases para el establecimiento oficial de un Montepío, por D. Bartolomé de Vera, Secretario de Ayuntamiento. Obra que obtuvo el premio del Conde de Toreno, bajo el patronato de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Edición de lujo costeada por dicha Corporación, como regalo al autor, según las bases del concurso.—Precio, 2,50 pesetas.

MANUAL DE RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO DEL EJERCITO, por D. Manuel Serrano y Perea, oficial 1.º del Excmo. Ayuntamiento de Madrid.—Precio en rústica, 6 pesetas.

LA ADMINISTRACIÓN table estado y remedios rica de las Venerandas Romera, exdiputado provincial.—Precio, 2,50 pesetas.

EL CACIQUISMO, n Manual del Timbre y Guía de Consumos (25 pesetas).
Guía de Apr. Años (3.º Novísimo Provisorio).
Guía de Quintas, ó de bución Industrial y de comercio, 2.º edición, con un apéndice de 1885, 1.º

El Libro de los Ayuntamientos (1.º edición), 1,50.
Guía de Cédulas personales, 1.º edición, con un apéndice de 1885, 1.º

Ediciones de notas clasificadas, 1.º edición, con un apéndice de 1885, 1.º

Ediciones de notas clasificadas, 1.º edición, con un apéndice de 1885, 1.º

Ediciones de notas clasificadas, 1.º edición, con un apéndice de 1885, 1.º

Ediciones de notas clasificadas, 1.º edición, con un apéndice de 1885, 1.º

Ediciones de notas clasificadas, 1.º edición, con un apéndice de 1885, 1.º

Ediciones de notas clasificadas, 1.º edición, con un apéndice de 1885, 1.º

Ediciones de notas clasificadas, 1.º edición, con un apéndice de 1885, 1.º

El incendio de Garabida
El incendio de Garabida, que tuvo lugar el día 12 de Agosto último, en el barrio de San Martín, en la casa número 12 de la calle de San Martín, causó una gran pérdida de bienes muebles y inmuebles. El incendio se originó por un defecto en la instalación de un foco de gas, que produjo una explosión que se propagó rápidamente por las habitaciones de la casa. Los propietarios, don Juan y doña María, sufrieron una gran pérdida de valores, entre ellos un cuadro de gran valor artístico y una gran cantidad de ropa y muebles. El incendio se apagó a las 10 de la noche, pero los daños causados fueron considerables. Se estima que la pérdida total asciende a unos 10.000 pesetas.

Guía completísima del impuesto especial sobre el alcohol. Manual del servicio de inspección é investigación de la Hacienda pública, que contiene el Real decreto y Reglamento de 31 Agosto de 1892, 1.º edición, con un apéndice de 1893, 3,50.

Legislación de Minas.—Obra completísima con dos Apéndices, publicados el uno en 10 de Agosto de 1892 y otro en Septiembre de 1892, 3,50.

Contribución territorial, cartillas y amillaramientos, con Apéndice de Septiembre de 1893 y ley de Presupuesto de 5 de Agosto de los propios meses y año, 4.

Guía de Secretarios de Ayuntamiento, con muchos formularios de expedientes, etc., y un Apéndice de Marzo de 1893, 3,50.

Ley Provincial vigente. (Última edición). Con un Apéndice de Marzo de 1893, 1.

Guía del uso de armas, caza y pesos, 0,75.

Manual de Procedimiento de las reclamaciones económico-administrativas del ministerio de Hacienda y del procedimiento administrativo para todas las oficinas centrales, provinciales y locales dependientes de Ministerio de la Gobernación, 1.

Reglamento del Viguardo de consumos de 29 de Septiembre de 1885, con notas importantes. (Edición de Julio de 1889, 0,50).

Manual de emigraciones. (Edición de Mayo de 1888), 0,75.

Ley del juicio por Jurados, extensamente anotada. (Ediciones de Mayo y Julio de 1883). Su precio, 1.

Guía de la prestación personal para obras públicas y municipales. (Edición de id. id.), 1,50.

Contratos administrativos de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales. (Edición de 1887), 1.

Manual de alojamiento y bagajes. (Idem de Junio de id.), 1,50.

Suministros al Ejército y Guardia civil.—(Idem id.), 1,50.

Reglamentos de Registro mercantil y Bolsas de Comercio, 0,75.

Legislación de Expropiación forzosa por causa de utilidad pública, extensa y convenientemente anotada, con modelos y formularios para todos los actos y servicios referentes al ramo. (Última edición), 2,50.

Manual de repartos de la contribución territorial, con 2.700 tablas, centimo por centimo cada una, que empiezan con la de un centimo de peseta por 100, y siguen las de 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 céntimos, y así sucesivamente hasta la de 25 pesetas y un céntimo; continuando después las de 23, 24, 30, 31, etc., de enteros, hasta el 99 0/10; todo lo que facilita extraordinariamente la confección de dichos repartos y las múltiples operaciones de intereses. Contiene también formulario de repartimiento, llenadas todas sus casillas debidamente; y además, formularios de los estados que han de acompañarse al remitirlos á la Administración de Contribuciones y Rentas, y extensas explicaciones sobre el modo de practicarse esos trabajos y de usar las tablas, a las cuales va adjunta una clave que evita á la vez que la confusión las equivocaciones que sin ella podrían originarse. (Edición de 1888), 3.

Libro manual de pesas y medidas, antiguas y métrico decimal de Castilla y de las 49 provincias de España, utilísimo á todas las clases sociales, y muy especialmente á los Alcaldes y Secretarios municipales para la confección de amillaramientos, etc.; publicado en Diciembre de 1881, 2,50.

Guía teórico-práctica de Contabilidad municipal y partida doble, que contiene: Un libro diario de intervención con su correspondiente libro borrador; otro mayor ó de cuentas corrientes; otro de balances mensuales de comprobación y otro de Caja de Depositaria, basado en un presupuesto que se incluye con más de 100 notas aclaratorias de todos los artículos del mismo; cuenta de caudales y cuenta de contribuciones; un presupuesto adicional; balances, liquidaciones y otros estados de gastos é ingresos, nacido todo de la cuenta y razón de los libros antes citados, etc., etc. (Edición de 1879), 3,50.

Guía provisional de Administración y Contabilidad de la Hacienda de 25 de Mayo de 1870. (Edición de 1883), 0,50.

Legislación de Presupuestos y Contabilidad provincial y municipal, 1,25.

Frontario de la Administración municipal.—4 tomos en 4.º, prolongado con 1.700 formularios, cuya obra se publicó en el año de 1876, 22,50.

OBRAS LITERARIAS
El Angel de una familia.—Comedia dramática en cuatro actos, verso, 2.
Celos y Quid pro quo.—Comedia en un acto y en verso, 1.
El Crisol de centenario.—libros, álbums, folletos, periódicos, etc., 1.
Perlas literarias de orago, 2.
Brillantes literarios.—máximas y sentencias morales, filosóficas y políticas, 2,50.

Administración é imprenta, Arco de Santa María, 4, Madrid